



**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025
(20 de mayo de 2025)**

Sumilla de Acuerdos:

1. Se aprobó por unanimidad, la dispensa de la aprobación del acta para la ejecución de los acuerdos.
-

El 20 de mayo de 2025, siendo las nueve horas con seis minutos se reunieron de manera presencial en la Sala Miguel Grau Seminario del Palacio Legislativo, y de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la presidencia de la congresista Camones Soriano, Lady Mercedes, y con la presencia de los congresistas titulares Arriola Tueros, José Alberto; Revilla Villanueva, César Manuel; Acuña Peralta, Héctor Segundo; Acuña Peralta, María Grinaneza; Agüero Gutiérrez, María Antonieta; Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio; Alegría García, Luis Arturo; Alva Rojas, Luis Enrique; Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli; Aragón Carreño, Luis Ángel; Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; Calle Lobatón, Digna; Cordero Jon Tay, Luis Gustavo; Flores Ancachi, Jorge Luis; Huamán Coronado, Raúl; Jeri Oré, José Enrique; Paredes Fonseca, Karol Ivett; Pariona Sinche, Alfredo; Quispe Mamani, Wilson Rusbel; Rivas Chacara, Janet Milagros; Sánchez Palomino, Roberto Helbert; Torres Salinas, Rosio; Trigozo Reátegui, Cheryl; Ugarte Mamani, Jhakeline Katy; Zea Choquechambi, Oscar y Zeta Chunga, Cruz María. Con la licencia del congresista Balcázar Zelada, José María.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República para el Periodo de Anual de Sesiones 2024-2025.

ORDEN DEL DÍA

Presentación de los titulares de los sectores para sustentar el incremento del límite de gasto de conformidad al numeral 10.6 del artículo 10 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

- **Sector 01: Presidencia del Consejo de Ministros (Incremento del límite de gasto del Pliego Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales de Fauna Silvestre (OSINFOR), Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión (OEDI)).**
- **Sector 38: Producción (Incremento del límite de gasto del Pliego Instituto Tecnológico de la Producción).**

En el marco de la sesión, la presidenta cedió el uso de la palabra al señor Eduardo Arana Ysa, presidente del Consejo de Ministros - PCM, con el propósito de explicar el incremento del límite de gasto autorizado en los siguientes pliegos: Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales de

Fauna Silvestre (OSINFOR), Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión (OEDI).

Seguidamente, el ministro solicitó a la presidenta otorgar el uso de la palabra a la señora Katherine Geraldine Reyes Gonzáles, directora de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a fin de sustentar los incrementos del límite de gasto autorizado durante los meses de marzo y abril del año fiscal 2025.

La señora Reyes Gonzáles indicó que dichos incrementos los han venido realizando desde enero y corresponden a los siguientes pliegos: 1) Autoridad Nacional de la Infraestructura - ANIN, para financiar el suministro de combustible destinado a los vehículos de la Sede Central y la Unidad Desconcentrada Piura de la ANIN; 2) Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales (OSINFOR), se incrementaron las partidas vinculadas con viajes internacionales, permitiendo la participación en el Segundo Encuentro Regional de la Red Amazónica de Manejo Integral del Fuego, realizado en Ecuador, los días 28, 29 y 30 de abril; 3) Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), se autorizó un incremento para financiar la campaña publicitaria correspondiente a los Censos Nacionales 2025: XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas; y 4) Organismo de Estudios de Diseño y Proyectos de Inversión (OEDI), actualmente, esta entidad se encuentran realizando coordinaciones con gobiernos subnacionales para la suscripción de 40 convenios.

Concluida la exposición, la presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas, a fin de que formularan sus comentarios y preguntas. Intervinieron los parlamentarios: Ugarte Mamani, Arriola Tueros, Pariona Sinche, Revilla Villanueva, Zeta Chunga, Calle Lobatón, Coayla Juárez; las cuales fueron respondidas por los funcionarios.

No habiendo más intervenciones, la presidenta agradeció la presencia del señor Eduardo Arana Ysa, presidente del Consejo de Ministros, así como de los funcionarios que lo acompañaron, e indicó que podían retirarse cuando lo consideraran pertinente.

A continuación, la presidenta concedió el uso de la palabra al señor Sergio González Guerrero, ministro de la Producción, con el objeto de sustentar el incremento de límite de gasto autorizado en el Pliego 241: Instituto Tecnológico de la Producción (ITP). El ministro informó que, mediante la Resolución Ejecutiva N° 62-2025-ITP/DE, el ITP autorizó el incremento del límite de gasto en la partida de gasto 2.3.2.2.2.1 "Servicio de Telefonía Móvil" pasando de S/47,548 a S/118,639. Indicó que, con este ajuste presupuestal, precisó, permitirá asegurar la comunicación de los operadores, técnicos y especialistas del ITP, facilitando el desarrollo de sus actividades orientadas a la prestación de servicios tecnológicos a las Unidades Productivas.

Concluida la presentación, la presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas, a fin de que formularan sus comentarios y preguntas. Intervino el congresista Arriola Tueros; las cuales fueron respondidas por el funcionario.

No habiendo más intervenciones, la presidenta agradeció la presencia del señor Sergio González Guerrero, ministro de la Producción, e indicó que podía retirarse cuando lo considere pertinente.

Presentación de los titulares del Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Poder Judicial, y del Ministerio Público, a efectos de que den cuenta, en mérito del artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República, a fin de que informen los siguientes puntos:

- El nivel de ejecución que a la fecha presentan con respecto a los programas, proyectos y/o productos similares vinculados a la lucha contra la inseguridad ciudadana.
- Que informen a través de qué acciones concretas vienen ejecutando el presupuesto otorgado a efectos de luchar eficazmente contra la inseguridad ciudadana, incluyendo las medidas y disposiciones dispuestas en los distintos estados de emergencia vigentes a la fecha.
- Que informen si a la fecha han venido enfrentando algún obstáculo en la implementación y/o ejecución de las medidas contra la inseguridad ciudadana y que medidas han planteado para su superación.
- Que informen que medidas de trabajo conjunto y coordinado han venido realizando para la implementación de medidas contra la inseguridad ciudadana; incluyendo las medidas de investigación, procesamiento, enjuiciamiento y reclusión de aquellas personas detenidas en la comisión de actos criminosos, y la ejecución presupuestal a la fecha en dichas medidas.
- Que informen que medidas vienen tomando para el fortalecimiento de los órganos de justicia, en especial énfasis de los órganos encargados del procesamiento y enjuiciamiento penal. Deberá incluirse las medidas referidas a la eliminación progresiva de la provisionalidad de los jueces y fiscales.
- Que informen las medidas de seguridad implementadas y en ejecución a la fecha, y aquellas medidas de ampliación, construcción o remodelación de nuevos centros penitenciarios, así como la programación presupuestal asignada para dichas medidas y su ejecución a la fecha.

La presidenta indicó que, conforme a lo establecido en la agenda, las presentaciones de sustentación correspondiente a los titulares del Poder Judicial y del Ministerio Público serán realizadas por el equipo técnico. Asimismo, comunicó que el titular de Ministerio de Justicia y Derechos Humanos solicitó la reprogramación de su exposición.

Seguidamente, la presidenta concedió el uso de la palabra a la señora Janet Tello Gilardi, presidenta del Poder Judicial, a fin de brindar información sobre aspectos relacionados con la ejecución presupuestaria y la lucha contra la inseguridad ciudadana.

La señora Tello Gilardi solicitó ceder el uso de la palabra a la señora María Dolores Peche Becerra, gerenta de Modernización, Planificación y Presupuesto del Poder Judicial, quien expuso que dicha institución desarrolla diversas acciones en el marco de la lucha contra la inseguridad ciudadana, mediante la implementación de programas presupuestales y asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP), entre ellos: 1) Programa 0074 "Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú" (DEVIDA); 2) Programa 0086 "Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal"; 3) Programa 1002 Productos específicos para reducción de la violencia contra la mujer; y 4) Programa 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP), aplicadas en casos de flagrancia, crimen organizado nacional y transnacional (CSNJPE) y en el Subsistema de Extinción de Dominio.

A continuación, la funcionaria indicó que la ejecución de los programas vinculados a la lucha contra la inseguridad ciudadana ha sido eficaz tanto en términos físicos como financieros, a pesar de las restricciones presupuestarias iniciales. Informó que, durante el año fiscal 2025, alcanzaron un 36.9% de ejecución presupuestaria, proyectándose un 40% al cierre del mes de mayo.

Seguidamente, detalló las principales acciones que vienen implementando frente a la inseguridad ciudadana: 1) atención continua 24/7 de los órganos penales de turno a nivel nacional, especialmente en casos de violencia contra la mujer, mediante atención física y virtual; 2) medidas para la descarga procesal, orientadas a reducir el alto inventario de casos pendientes; 3) monitoreo y control de audiencias, a través del sistema SISMOE, logrando una ejecución superior al 90% de las audiencias programadas; 4) intervención en distritos judiciales mediante unidades de protección y sanción; 5) creación de órganos colegiados temporales para agilizar la descarga de expedientes, y 6) implantación del Proyecto Piloto Expediente Judicial Electrónico, que permite a las víctimas consultar el estado de sus expedientes y medidas de protección, promoviendo mayor transparencia y seguimiento de los casos.

A continuación la funcionaria explicó al detalle los principales obstáculos para la implementación de medidas contra la inseguridad ciudadana: 1) Incumplimiento del calendario de implementación del Sistema Nacional de Ejecución Penal, del Nuevo Código Procesal Penal y del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes; 2) Existencia de un marco normativo disperso y jurisprudencia compleja; 3) Problemas con casos penales complejos; 4) Retrasos en la implementación de acciones en áreas prioritarias; 5) Deficiencias en la coordinación intersectorial y limitaciones presupuestarias; y 6) Necesidad de fortalecer la implementación de servicios informáticos.

Asimismo, la funcionaria destacó el trabajo articulado que viene realizando el Poder Judicial en materia de lucha contra la inseguridad ciudadana, el cual comprende: 1) Participación en políticas nacionales, 2) Prevención social y acceso a la justicia, 3) Registro y seguimiento estadístico, 4) Mejoras en el Sistema de Justicia para los adolescentes, 5) Implementación normativa y tecnológica, 6) Estrategias de comunicación y prevención, y 7) Participación en reformas y políticas transversales.

Finalmente, expuso las medidas adoptadas para el fortalecimiento de los órganos de justicia penal, entre las cuales destacan: ampliación y modernización de los órganos penales; creación y progresiva independencia de órganos especializados en extinción de dominio, con presupuesto propio; incremento del presupuesto institucional; y reducción de la provisionalidad de magistrados, con el objetivo de garantizar una justicia estable y eficaz.

Concluida la presentación, la presidenta agradeció la presencia de la señora Janet Tello Gilardi, presidenta del Poder Judicial, así como de las funcionarias que la acompañaron, e indicó que podían retirarse cuando lo consideren pertinente.

A continuación, la presidenta concedió el uso de la palabra al señor Carlos Malaver Rojas, ministro del Interior, con el fin de proporcionar información sobre diversos aspectos relacionados con la ejecución presupuestaria y la inseguridad ciudadana. Seguidamente, el ministro solicitó ceder la palabra al señor Erick Fernando Caso Giraldo, Secretario General del Ministerio del Interior.

El señor Caso Giraldo informó que el presupuesto asignado al sector para el año fiscal 2025 asciende a S/13,238 MM, mientras el presupuesto asignado a seguridad ciudadana asciende a S/5,816 MM, distribuidos en nueve programas presupuestales, con una ejecución del 32% a mayo del año 2025. Además, precisó que el presupuesto asignado a inversiones asciende a S/844 MM, de los cuales S/798 MM están dirigidos a la seguridad ciudadana.

Asimismo, señaló que la lucha contra la inseguridad ciudadana se realiza mediante acciones policiales directas, tales como incautación de droga, captura efectiva de requisitoriados y la realización de operativos policiales. Indicó que hasta la fecha han decomisado 148,900 kg de droga, superando en un 35% la proyección establecida, ejecutó 431,000 operativos, superando en un 20% la meta anual.

Por otro lado, señaló que uno de los principales obstáculos para la lucha contra la inseguridad ciudadana es la lentitud del proceso de levantamiento del del secreto bancario y de comunicaciones, lo cual retrasa las investigaciones. Por tal motivo, propuso una mayor articulación con los operadores de justicia para descentralizar y agilizar dichos procesos.

En ese marco, indicó que trabaja en conjunto al amparo de bajo la Ley 27933, Ley de Sistema de Seguridad Ciudadana, con el objetivo de reducir los niveles de victimización del 27% al 17% para el año 2030. Informó que Para ello implementan medidas tecnológicas y operativas, entre las que destacan la trazabilidad de armas; ampliación de la Línea 111 y el uso de biometría en coordinación con RENIEC; operativos policiales diarios; uso de inteligencia artificial en terminales de transporte; y coordinación continua con el Ministerio Público para mejorar el procesamiento, seguimiento de condenas y validación biométrica.

Adicionalmente, señaló el funcionario que han adoptado diversas medidas logísticas para el fortalecimiento de la Policía Nacional, incluyendo la compra de equipamiento especializado y vehículos. Los gobiernos regionales y locales han colaborado mediante convenios, donaciones y construcción de infraestructura. Comentó que actualmente, están desarrollando un plan nacional para priorizar y cerrar brechas en la edificación de comisarías a nivel nacional.

Respecto a la gestión administrativa y logística, manifestó que la Ley 32313 establece la creación de doce unidades ejecutoras regionales, con el propósito de descentralizar y modernizar dichos procesos. La implementación de esta norma busca optimizar las adquisiciones, evitando los filtros del Ministerio de Economía.

Finalmente, informó que están ejecutando operativos de control fronterizo e identificación de extranjeros a través de la Superintendencia de Migraciones, con un avance del 44 % en 2025 y han emitido más de 2,500 resoluciones de expulsión por infracciones cometidas, acciones que realiza la Policía de Fronteras para reforzar la seguridad nacional.

Concluida la presentación, la presidenta agradeció la presencia del señor Carlos Malaver Rojas, ministro del Interior y de los funcionarios que la acompañaron, y los invitó a retirarse cuando lo consideren pertinente.

Seguidamente, la presidenta concedió el uso de la palabra al representante del Ministerio de Defensa, con el fin de brindar información sobre varios aspectos relacionados a la ejecución presupuestaria y la inseguridad ciudadana. El invitado señaló que la Policía Nacional mantiene el control principal en la lucha contra la inseguridad ciudadana y que, conforme a la declaratoria de Estado de Emergencia, las Fuerzas Armadas apoyan o asumen el control del orden interno.

Luego, el funcionario solicitó ceder el uso de la palabra al representante del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; quien manifestó que la institución que representa brinda apoyo a la Policía Nacional en los estados de emergencia, actuando conforme a

las directivas del Comando Conjunto y los planes operacionales establecidos. Preciso que el Ministerio de Defensa no cuenta con recursos asignados específicamente para la seguridad ciudadana, dado que su presupuesto está dirigido principalmente al fortalecimiento de las capacidades militares. Asimismo, informó que actualmente existen 12 estados de emergencia, de los cuales tres se encuentran bajo control militar directo.

Finalmente, el representante indicó que las principales limitaciones para atender la inseguridad ciudadana radican en la falta de financiamiento. Asimismo, propuso fortalecer la coordinación interinstitucional, mejorar la inteligencia y garantizar la participación del Ministerio Público en las operaciones.

Concluida la presentación, la presidenta agradeció la presencia de los representantes del Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa y del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, y los invitó a retirarse cuando lo consideren pertinente.

A continuación, la presidenta concedió el uso de la palabra al señor Gastón Roger Remy Llaca, Gerente General del Ministerio Público, con el propósito de brindar información sobre varios aspectos relacionados a la ejecución presupuestaria y la inseguridad ciudadana.

Durante su intervención, el funcionario informó que el Ministerio Público reporta un avance del 38% en la ejecución del Programa Presupuestal 086, así como del 38.7% en el Programa 1002, destinado a la reducción de la violencia contra la mujer. Ambos programas presentan un mayor énfasis en el gasto de personal y en la adquisición de bienes y servicios.

Asimismo, indicó que, en zonas estratégicas, como el distrito de Patate, en la región de La Libertad, han asignado un presupuesto superior a S/ 5.5 MM, con el objetivo de fortalecer la operatividad fiscal. En relación con las unidades de flagrancia, registran un avance del 25% en su ejecución, incluyendo la habilitación de plazas fiscales y administrativas bajo el régimen CAS. Para garantizar el cumplimiento de funciones esenciales en regiones vulnerables, han efectuado repriorizaciones presupuestales para garantizar funciones esenciales en regiones vulnerables; y actualmente gestionan una nueva solicitud de transferencia de partidas.

Con respecto a la carga procesal, el invitado indicó que, al cierre del año 2024, el Ministerio Público han atendido más de 1.2 millones de denuncias, concentradas principalmente en Lima y en regiones como Lambayeque y Arequipa. En este contexto, vienen implementando unidades de flagrancia en diversas ciudades, con el propósito de agilizar los procesos judiciales. Además, vienen promoviendo la creación de plazas fiscales provinciales titulares, en el marco del fortalecimiento de Sistema de Justicia.

El funcionario explicó que el objetivo es contar con una justicia eficiente y oportuna, enfocándose en la atención integral tanto a las víctimas como a las personas imputadas. Comentó que para lograrlo han priorizado el equipamiento médico legal especializado. El funcionario subrayó que tienen la necesidad urgente de ampliar el número del personal administrativo y fiscal, a fin de responder adecuadamente a la alta demanda de servicios. Finalmente, señaló que la Junta Nacional de Justicia viene gestionando la provisión de plazas a través de concursos públicos, con el objetivo de garantizar la estabilidad institucional.



Concluida las presentaciones, la presidenta cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas. Intervinieron los parlamentarios: Ugarte Mamani, Calle Lobatón, Zeta Chunga y Sánchez Palomino; las cuales fueron respondidas por los funcionarios.

No habiendo más intervenciones, la presidenta agradeció la presencia de todos los funcionarios públicos, y los invitó a retirarse cuando lo consideren pertinente.

Finalmente, no habiendo más intervenciones, la presidenta, con el quórum reglamentario, solicitó la dispensa del trámite de la aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en sesión, mencionando que, si no hay observación, se da por aprobada la dispensa por unanimidad. Siendo las trece horas con catorce minutos se levantó la sesión. La transcripción es parte de la presente acta.

.....
LADY MERCEDES CAMONES

SORIANO

PRESIDENTA

Comisión de Presupuesto y Cuenta
General de la República

.....
CÉSAR MANUEL REVILLA

VILLANUEVA

SECRETARIO

Comisión de Presupuesto y Cuenta
General de la República